

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : BANCO DE BOGOTA
Demandado : MIRIAM VERGARA Y OTRO
Rad. No. : 2019-00206-00

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD comunicó embargo de remanente. Entra para lo sé su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 05 octubre de 2020
LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD, OCTUBRE CINCO (05) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que en escrito de fecha 05 de marzo de 2020, recibido por esta Agencia Judicial el mismo día, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD informa que dentro del proceso bajo RAD 2019-00419 instaurado por SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES contra el señor SERGIO JOSE TORRES REATIAGA se ordenó el embargo del remanente que tenga o pudiera tener el demandado.

De acuerdo con lo anterior, este Despacho se abstendrá a resolver la solicitud embargo de remanente, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por novación en proveído del 27 de enero de 2020.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: NO acoger el embargo de remanente proveniente del PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD informa que dentro del proceso bajo RAD 2019-00419 instaurado por SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES contra el señor SERGIO JOSE TORRES REATIAGA toda vez que este proceso se encuentra terminado por novación en proveído del 27 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JULIAN GUERRERO CORREA

MFRR

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD
SOLEDAD, 06 DE OCTUBRE DE 2020
ESTADO NO. 102
MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0af13e321f3bd6ae3293401873cab3e81f5b64db8e3666f76f69218a5d9a16de
Documento generado en 05/10/2020 05:11:47 p.m.